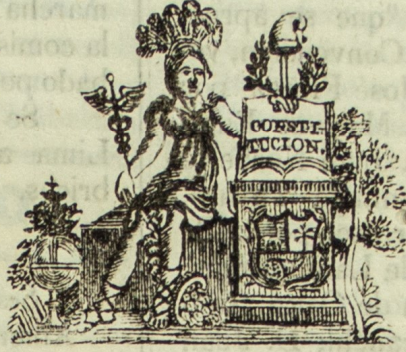


Telegrafo de Lima

Este periodico se publica todos los dias exceptuando los seivos, en la imprenta Constitucional de J. Calvo, situada en la calle de Zarate casa numero 176. Se entrega en la casa de los señores suscritores, por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en el despacho de la misma imprenta y en la tienda de los señores Dorado calle de judios, y Grau de calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de diez renglones, se admitiran gratis á los señores suscritores, y los que tengan mayor estension por el precio que se pacte con el director de la imprenta; deben estar en el despacho á las 12 del dia anterior al en q' se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose (que dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano, á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administracion general de correos de esta capital.



FIESTAS RELIJIOSAS.

La transverberacion de Sta. Teresa y S. José de Calasanz.

JUBILEO CIRCULAR.

En el Santuario.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El Sol está en Virgo

Sale á las 6h. 11m.

Se pone á las 5h. 49m.

La luna está creciendo tiene 11 dias.

CORREOS.

Sale el del Cuzco.

[N. 355.]

Martes, 27 de Agosto de 1833.

[UN REAL]

Exterior,

PUBLICACIONES.

Se publicaron en Inglaterra durante todo el año de 1832, 1,100 obras nuevas, sin contar los folletos y periodicos.

Los teatros de Paris han producido durante el ultimo año 272 piezas de teatro nuevas; 2 tragedias, 27 dramas, 19 comedias, 21 operas, 30 melodramas, 2 bailetes, 171 sainetes de musica:—172 autores han recibido "los honores." El autor *Scribe*, siempre el mas fértil, ha dado 13 piezas. *Athenæum*

Durante mucho tiempo se habia creido que las medallas robadas de la libreria real de Paris se habian llevado á Inglaterra, por que el ladron muy conocido llamado *Bonnet Rouge* y á quien juzgaron solo capaz de efectuar tal robo se habia visto en ese pais, pero despues se supo que este hombre cuyo verdadero nombre es *Tourprian* estaba en Inglaterra cuando se hizo el robo. La policia por mucho tiempo no obtuvo el menor indicio del robo y se creyó que todas las medallas de oro de la monarquia llamadas *médailles lingots*, valuadas en 200,000 francos ya habian sido fundidas. Las medallas antiguas cuyo valor verdadero no pasa de 100,000 francos, aunque estimadas en 1,000,000 como curiosidades, se cree que estan guardadas por los ladrones con la intencion de venderlas en paises extranjeros, á los que tengan mas amor por las curiosidades antiguas que por la moral.

CANADA.

Los siguientes son los detalles estadisticos relativos á la poblacion, producciones y capacidades de esta colonia. La poblacion entera de la Canada, que incluye á Montreal, Quebec y los tres Rios, con Gaspé y el pais de Bonaventura, es de 494,598 almas. Las tierras que se cultivan son como sigue: Sembrados 1,002,198 acres, de potreros y en tierras en descanso 1,944,387 acres, total que se cultivaba 2,946,565 acres. El producto agricola, se estima segun lo que ha producido en los tres ultimos años, á saber, en trigo al año, 2,391,240 fanegas, de avena, 2,341,529 fanegas, de cebada, 363,117 fanegas, de alverjas secas, 832,318 fanegas, de papas, 6,795,810 fanegas, de heno 22,561,340 quintales, de mantequilla, 145,964 quintales de lino, 11,729 quintales &a; animales—en caballos, 140,432; en bue-

yes, 145,012; en vacas 260,015; ovejas, 829,122; y en cerdos 241,735.

El numero de las lanchas que han pasado por el canal de Lachine, de subida 2,111; y de bajada 2,005, pagando entre todos los derechos de 6,632 libras esterlinas en dinero corriente.

Tambien se trataba el formar una compania para aumentar su comercio con Inglaterra, cuyo capital deberia ser 50,000 libras esterlinas y ya tenian subscriptas 20,000 libras.

La lista civil de Luis Felipe rey de los franceses de 12,000,000 de francos, contiene algunos articulos que era de desear ver en la lista civil de los demas reyes del mundo; a saber:—Departamento literario (en suscripciones ó publicaciones) \$ 50,000—musica, palcos de teatro y beneficios, 60,000,—manufacturas, 117,500—museo y bellas artes, 90,000 obras de artes, 100,000—medallas y la casa de moneda, 81,000. Asi parece que el rey de los franceses tiene á su disposicion la suma cerca de un medio millon de pesos. para el especial fomento de las artes, ciencias y manufacturas del pais.

Cuando la hija del duque de Crillon se casó el año pasado en Paris con el sobrino del conde Pozzo di Borgo, el embajador ruso, dió al novio un dote de 1,500,000 francos, con la promesa de otro tanto despues de la muerte del conde; y el sobrino, que era militar, se contrató no llevar jamas las armas contra la Francia. *Mercurio de Valparayso*

Interior.

CONVENCION.

Décima junta preparatoria celebrada el martes 13 de agosto de 1833, por los señores diputados electos á la CONVENCION que ecsisten en la capital.

Se abrió la sesion á las 12 del dia con 68 SS y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se dió cuenta de una nota del ministerio de gobierno, avisando que se han librado las providencias respectivas para que se compela á los señores diputados ausentes; y se mandó archivar.

Se leyó un memorial de D. Manuel Suarez Fernandez acompañando copia del auto resolutivo de vista en la causa de nulidad de elecciones de Ica, y pidiendo á nombre de D. Antonio Elejalde y otros electores parroquiales de esa ciudad que por los

motivos y fundamentos que espone, se ecsite al ejecutivo para que se proceda por el colejio de aquella provincia al nombramiento de sus diputados á la Convencion; y se mandó pasar al ejecutivo.

Se dio cuenta de quince informes de la comision de poderes, en la que opina: "que se aprueben las elecciones de diputados á la Convencion, verificadas en los señores D. Pedro José Florez por la provincia de Castro-viréyna; D. Mariano Eusebio Feyjóo por la de Carabaya; D. Juan Norberto Santos por la de Azangaro; D. Santiago Tavera, D. Manuel Cortés y D. Gaspar Carrasco por la de Puno; D. Mariano Pastor por la de Lambayeque; D. Manuel Domingo Vargas por la de Calca; Don Domingo Farfan por la de Quispicanchi; D. Juan B. Bujanda por la de Cotabambas; D. F. Urrutia por la de Carabaya; D. J. Minauro por la de Urubamba; D.M.Gutierrez por la de Cangallo; D. M. G.Parra y D. Anacleto Benavides por la de Pasco.

Puestos succesivamente en discusion los dictámenes respectivos, se aprobaron todos por unanimidad; quedando por consiguiente espeditos los referidos quince señores, para representar sus provincias en la Convencion.

Pasó á discutirse otro informe de la misma comision de poderes, sobre las elecciones de diputados á la Convencion, practicadas por el colejio electoral de la provincia de Cañete, y en él opina:—"q' se declare la nulidad de todo lo obrado en la provincia de Cañete, y que se proceda sin demora, á nueva eleccion, resolviendose previamente por dicho colejio las dudas y cuestiones desatendidas anteriormente, y constan de las espresadas actas; y respecto de que se halla avanzado el tiempo en q' deba instalarse la Convencion, se diga al ejecutivo ecsite del modo mas eficaz, al sub-prefecto de Cañete, para que compela á los electores á reunirse á la mayor brevedad, y que se verifique la eleccion sin perdida de momentos."

Sin precedente debate se dió por discutido, y fue aprobado por unanimidad.

Se puso en discusion otro informe de la referida comision, sobre la nota que en 12 de mayo último, dirijió al consejo de estado, desde Chuquisaca, el S. don Pedro Antonio de la Torre, ministro plenipotenciario de nuestra república cerca de la de Bolivia, esponiendo razones poderosas que le impiden concurrir á la Convencion Nacional como diputado electo por la provincia de Condesuyos del departamento de Arequipa; y su opinion es:—"Que el señor la Torre está legalmente impedido para personarse por ahora en esta capital; y que en su virtud, se llame á su suplente, avisandole esta medida al poder ejecutivo, á fin de que dé la orden q' corresponde."—Se aprobó sin debate por unanimidad.

Prosiguió la discusion sobre otro informe de la indicada comision, acerca de la escusa del señor don Pedro Ignacio Morales, para concurrir á la Convencion, como diputado electo por la provincia de Abancay; y en él opina:—"se le compela á venir á llenar su cargo. Hablaron apoyandolo los señores Ureta, Rodriguez y Riquelme, individuos de la comision los dos ultimos; y en contra los señores Mendoza, Garcia y Carrasco. Se declaró el punto suficientemente discutido, pasó á votarse, y resultó aprobado por 49 votos contro 12.

Se aprobó igualmente otro informe, sobre la escusa del señor D. Mariano Vargas Machuca, para incorporarse á la Convencion Nacional, como diputado electo por la provincia de Piura; en el q' opina:—"ser inadmisibile la escusa; y que en su vir-

tud, se le compela con arreglo á las leyes.

Ultimamente se declaró tambien inadmisibile la escusa del señor don Manuel Villarán, diputado electo á la Convencion por la provincia de Huaylas, mandando se le compela á que se ponga en marcha á esta capital, con arreglo al dictamen de la comision de poderes que sin discusion fue aprobado por unanimidad.

Se levantó la sesion á la una y media del dia. Lima agosto 16 de 1833—Aprobada.—Dos rubricas.

CONSEJO DE ESTADO.

Sesion del miercoles 14 de agosto de 1833.

Abierta la sesion con los señores presidente, Gomez Sanchez, Corvacho, Noriega, Freyre, Palomino, Valdizan, Cano secretario, se leyó y aprobó el el acta de la anterior.

Se dió cuenta de una nota del señor diputado á la Convencion don Juan Minauro en que comunica su llegada á esta capital el 25 de julio último; á la que se mandó contestar, que el consejo quedaba enterado.

Se aprobó la siguiente redaccion hecha por el Sr. Corvacho en el asunto que ella indica. "El Consejo en vista del espediente que se acompaña con nota de 25 de mayo anterior, en que se pide voto consultivo sobre la dotacion que debe darse al ajente fiscal de Ayacucho D. José Conrado Calderon quien pretende sea estensiva á su destino la que el Congreso señaló á los del Cuzco, Arequipa y Libertad es de dictamen:—que este asunto se reserve para el congreso, á quien corresponde crear empleos y señalar dotacion; y que entretanto, el ajente fiscal de Ayacucho sirva con la renta ó emolumentos q' por practica y costumbre le estan señalados en aquel departamento."

A consecuencia de haberse aprobado el informe del señor Noriega sobre la terna doble de elegibles para obispo de la diocesis de la Libertad, remitida por su Muy Honorable Junta Departamental en que opina, "estar arreglada aquella á la ley;"—se acordó pasar á formar la terna simple que debe remitirse al ejecutivo.

Antes de verificarse, el señor presidente indicó que no debia votar respecto de hallarse comprendido en la terna doble. En esta virtud, conforme al artículo 6.º capitulo 11 del reglamento interior se llegaron á la mesa en clase de adjuntos los señores Decanos, don Evaristo Gomez Sanchez, y don Mariano Noriega, como tambien al señor secretario suplente don José Maria Corvacho, quienes se colocaron á los lados del señor presidente. En seguida se comenzó á recibir el voto de cada uno de los ocho señores, excepto el del señor Dieguez, que fueron depositando en la anfora. Concluida la votacion, se contaron las cédulas que aparecieron en igual número á los 7 señores sufragantes; procediendose al escrutinio pasando la vista por cada uno de los sufragios todos los señores que componian la mesa, resultaron todos ellos en favor del S. Dieguez; y por consiguiente electo para el primer lugar.

Se pasó á elegir con las mismas formalidades, el que debia ocupar el segundo lugar, y verificado el escrutinio, obtuvo el señor doctor don Pedro José Soto cuatro sufragios, dos el señor doctor don José Hijinio Madalengoytia, y uno el señor doctor don Luis Aristizabal; resultando electo para el segundo lugar el señor Soto.

Ultimamente se procedió á la tercera eleccion y hecho el escrutinio, resultó tener á su favor el Sr. doctor don Luis Aristizabal cinco sufragios, uno el

R. P. F. Rafael Delgado, y otro el señor doctor don José Madalengoytia; quedando por consiguiente electo para el tercer lugar el señor Aristizabal. Formada la terna en el modo siguiente—señor doctor don Tomas Dieguez—señor doctor don Pedro José Soto—señor doctor don Luis Aristizabal; se mandó pasar al ejecutivo despues de lo cual se levantó la sesión—Lima agosto 24 de 833.—Aprobada—2rúbricas.

El Telegrafo.

COLERA MORBO

EN el opúsculo que se ha dado á luz en Paris en julio de 1832, por los profesores de medicina M. M. Gaimad y Gerardin se hace alarde de haber descubierto un gran secreto en el uso de la nieve. Parece que los medicos franceses no quieren confesar que desde antiguo fué la nieve, el especifico del colera morbo. Nuestro instruidisimo medico doctor don José Manuel Valdes, notó en la memoria que se publicó en esta capital en 1827, sobre las enfermedades epidemicas padecidas en Lima el año de 1821, que los autores del diccionario de las ciencias medicinales mostraban un olvido imperdonable en profesores de tanta nombradía, en el articulo colera morbo. Se desentienden del uso de la nieve y de la antigüedad de la aplicacion del remedio. Aleteo natural de Capadocia que vivió, imperando en Roma Neron, recomienda el uso de la nieve. Cornelio Celso siguió la misma practica; encargando el uso de las bebidas frias. Sinderam recomienda la nieve en su disertacion. *Ergo colerae morbo frigidus potus.* Impresa en Paris en 1826. Eleghrond aplaude y recomienda en estos tiempos la misma practica.

Aqui se han curado siempre con feliz suceso el colera morbo con la nieve. El señor proto-medico benemerito de la republica de las letras por sus solidos y delicados conocimientos en las ciencias medicinales y humanidades, ha dicho continuamente á sus amigos que la nieve ha sido siempre en Lima el especifico del colera morbo; y los que escriben este articulo, tienen esperiencia de la virtud curativa del remedio. Si los profesores Gaimad y Gerardin han conocido el *quid divinum* del colera morbo de Rusia del mismo modo que han descubierto el remedio tendrán que rectificar sus esperimentos y observaciones para que no se les atrape en decepciones que deshonoran á unos medicos de tanto concepto. Nuestros medicos pueden decir entretanto: si en la cultisima Francia no se conoce un remedio usado antes que Vido Vidio fuese á ella de Italia á enseñar la medicina ¿que extraño es que aqui no se haya publicado todavia un diccionario de ciencias medicinales? Mas sirvan de muestra del saber de nuestros medicos. Las observaciones sobre el clima de Lima, la disertacion sobre el camero y otros tantos opúsculos que aplaude el nuevo y viejo mundo. Dejamos la pluma; por que ya es sobrado largo este articulo para que lo escriban unos aficionados; habiendo tantos facultativos eminentes á quienes no podrá decirseles *Quod medicorum est promittunt medici.*

Variedades,

[Conclusion del numero anterior]

DIALOGO.

NAPOLION—ROBESPIERRE

Robespierre

Y en medio de conspiraciones, de partidos que

levantaban donde quiera la cabeza, arragados de una tempestad que se anunciaba en el horizonte de la republica, ¿á que recurso habiamos de apelar? era necesario verter sangre, esparcir el terror: nuestros enemigos unos caian, otros iban desapareciendo como las aves nocturnas al asomarse la luz, otros finalmente engrosaban nuestro partido. Si no hubiesemos tenido la audacia de ser los primeros en herir, á buen seguro que nos salvaramos de la tempestad. Mi plan fué acabar con todos los contrarios de nuestra causa; nadie lo ha concebido con tanta estension ni puesto en practica con tal enerjia. Recojiste la diadema en los campos de batalla combatiendo con los enemigos de la Francia: yo procuré recojerla en el campo de la revolucion, peleando con los enemigos de la independenciam. Tú debiste hacer la guerra como héroe; yo como fanatico. Pero si tu posicion era la mas gloriosa, la mia era mas critica: en mi lugar hubieras sido un imbecil, falto de resolucio, y apelando á recursos inutiles segun el estado de los negocios. Juzgas de Robespierre sin juzgar al mismo tiempo del extremo á que habian llegado los asuntos; y cuando juzgas de ti mismo te olvidas de que todo favorecia tu demasiada ambicion.

Napoleon

Y debió ser asi. Cuando en las conmociones politicas se eleva un jenio superior á los demas en la maldad, que todó lo trastorna, destruye y aniquila; que no perdona medio para nivelar las clases, ecsaltar las pasiones y eternizar la anarquia; cualquiera que se atreva á sacudir un yugo tan horroroso por mas que en su lugar trate de imponer nueva servidumbre, será mirado como un héroe, como el anjel tutelar de su pais, y la nacion se arrojará á sus brazos llena de confianza y bienhechoras ilusiones. La Francia se hallaba en este estado; pero habia muchos que aspiraban á representar el papel de libertadores, si por fin llegué á serlo lo debí á mis triunfos, á mi sagacidad, á mi penetracion, á mi profunda politica. Si hubieras usado justa y ventajosamente de la victoria y en vez de saciar la sed de sangre que te devoraba te hubieses dedicado á fijar siquiera algun simulacro de gobierno sobre bases menos destructibles é ilusorias que los principios democraticos, apoyados en el rejimen convencional ó en el desenvirato de los jacobinos, no abrieras á tu nacion insondables abismos, donde llegó á perder hasta la idea de su dignidad y del decoro que debiera á las demas, y que se debia á si misma. Nada hace tan desgraciado á un pueblo como el entronizamiento de un partido que condena la religion y persigue escandalosamente sus ministros. ¿Que no te hubieran debido los franceses si favorecieras la voz de la moral evanjelica, que, á despecho del grito de las pasiones, se dejaba percibir de tiempo en tiempo en la convencion! Te elevastes sobre ti mismo para sofocarla: venciste, bárbaro; pero el imperio del terror duró pocos meses... y ¿acaso las naciones civilizadas habrian de imitar por largo tiempo la ferocidad de aquellos pueblos salvajes, que agujoneados por el hambre y por su misma inclinacion, animosos cuanto crueles, ecsitados con el recuerdo de sus victorias, despreciadores del peligro á que van arrojarse, se dejan llevar de un frenetico entusiasmo y entonando bárbaras canciones acometen, combaten, vencen y beben despues con algazara en el craneo de sus enemigos? Por mucho que pueda con los hombres el amor á una opinion y el odio que naturalmente profesen á los que tratan de combatirla; por mucho que se alucinen con la brillantez de su partido con el prestijio de un jenio au-

daz y fecundo que los guie por entre el estruendo de las conmociones políticas, conocen tarde ó temprano que ha de triunfar el antiguo rejimen, y volviendo la vista á su alrededor confirman este feliz sentimiento con la contemplacion de los males, que su celo indiscreto y mal dirigido ha ocasionado á la patria.

Robespierre

Misera y precaria fuera con tales principios la existencia de mi partido. Jamas convendré contigo en que las grandes mudanzas puedan hacerse sin sangre.

Napoleon.

Por indispensables que fuesen, si á fuerza de sangre habian de verificarse, nunca debieran ponerse en ejecucion.

Robespierre

¡Hipócrita! ¡Y no hechariais mano de ese medio terrible, si él unicamente hubiese podido coronarte?

Napoleon

Ignoro cual habria sido mi conducta, por que era naturalmente ambicioso, y esta pasion me podia cegar; pero no, que en tal caso tan digno fuera de desprecio y de aborrecimiento como tu mismo.

Robespierre

Anda espiritu imbecil, espiritu pueril, debil y preocupado espiritu. Yo evitaré tu encuentro en el Tártaro, por que no puedo sufrirme cuando considero que te escapastes de mi segur.

Napoleon.

Huye inhumano, que aun en esta morada del arrepentimiento, si de algo te arrepientes es de haber sido en tu concepto poco criminal. Harás bien en no verme; mi conducta mas noble y esplendorosa que la tuya te echaria en cara la ruindad de tus intenciones. Que la sombra de tantos varones dignos de mejor suerte que inmolaste á tu rabia y envidia se ajiten en rededor de ti, y te presenten indignadas las hondas heridas que le mandasteis abrir! ¡Que la sangre que vertieron á raudales en tu presencia enrojezca tus ojos y tus labios, y te dé de continuo la idea de tus atrocidades! ¡Ay! ¡aun asi será muy suave la venganza de la humanidad, y nunca llegará tamaño castigo al menos atroz; oh monstruo de tus delitos!

(Copiado.)

Comunicados.

Señores Editores

Sirvanse ustedes poner en su apreciable periodico el siguiente aviso: y es que se sabe que D. Mariano Teron y Da. Flora Teron tratan de vender á hipoteca, la casa num. ciento nueve y ciento diez situada en la calle de Argandoña. Se advierte que dicha finca se haya en litis el que no está fenecido, como puede informarse de ello cualesquiera que lo ignore, en el oficio de D. Julian Cubillas; y á fin de que ninguna persona sea sorprendida, y pierda su dinero, se dá este anuncio, pues en caso contrario se dará todo por nulo por no tener derecho á dicha casa, en el inter tanto la justicia no decida por quien quede. Y no habiendo llegado á mi noticia mas antes, sino el dia de ayer, en el momento lo participo al publico, y si es que alguna persona haya dado algun dinero procure recojerlo á la mayor brevedad.

Un interesado.



Marítima



SALIDAS.

Agosto 24—Fragata ballenera americana EDUAR-

DO QUESNEL con destino á la Pesca, su capitán Don José Bernardo con 28 hombres de mar.

” ” Goleta nacional FORTUNA con destino á Pisco su capitán D. Eujenio Sosa con 6 hombres de mar.

ENTRADAS.

Agosto 25—Bergantin Norte-Americano BREN ERES procedente de Norte América en 104 dias, su capitán Don J. A. Pinniger con 12 hombres de mar. Su carga harinas y efectos de Norte America.

” 26—Fragata ballenera americana ROBERTO EDUARDO procedente de la Pesca su capitán D. Eduardo Honlandion con 24 hombres de mar.

Avisos.



Para Huanchaco Paytay Guayaquil.

El muy velero y hermoso bergantin zardo principe EUGENIO forrado en cobre; dará la vela para dichos puertos el dia 31 del corriente: admite carga, tiene excelentes comodidades para pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced casa de don

Jorje Moreto.

AL PUBLICO.

La rifa anunciada en este periodico, de la propiedad del señor doctor don Manuel Herrera, cita en la calle de Sta. Teresa; está muy adelantada y debe verificarse lo mas pronto posible. Se avisa pues á los señores que quieran tomar los números q' faltan puede ocurrir á las tiendas de los señores Mayo en el portal de Botoneros, Grande y Andrade calle de Mercaderes, y Dorado en la calle de Judios.— Cuando esté completa la subcripcion que será dentro de muy poco tiempo se avisará y se procederá á la cobranza.

AL PUBLICO.

Hallandose pendiente el remate de la casa inmediata á la conocida por de la señora Bernaldes q' fué del finado don Francisco Nuñez, sita en la calle de Lescano bajando de la Merced para la comedia, el tribunal del consulado ha mandado se verifique dicho remate el dia 29 del corriente. Advirtiendose que el valor de su area es el de 3,124 \$ 2 reales y el de su fábrica el de 22,484 \$ y reconoce un censo de 3,124 \$ 2 reales. Las personas que quieran hacer postura á la referida casa podrán hacerlo ante el espresado tribunal en donde se les admitiran las q' hiciesen. Lima agosto 20 de 1833.

José Escudero Sicilia.



Para Islay en derechura.

El muy velero bergantin nacional HUASCAR de muy excelente andar: dará la vela para dicho puerto el 28 ó 29 del presente: admite carga y pasajeros, para uno ú otro veanse con—*Melchor Sevilla.* Calle de Mantas.

AL PUBLICO

En la calle de la pileta de Sto. Domingo casa conocida por de Camiloaga num. 300 se vende cebada fresca á precio comodo.

Imprenta Constitucional de Juan Calorio, por FELIPA OLGADO.